



INFORME LEGISLATIVO

CARLOS LOPEZ GUADARRAMA

DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 25



INTRODUCCION

PRESENTACION _____ ¡Error! Marcador no definido.

Datos Generales _____ ¡Error! Marcador no definido.

COMISIONES ORDINARIAS ¡Error! Marcador no definido.

BALANCES GENERALES ¡Error! Marcador no definido.

Comision de Movilidad _____ ¡Error! Marcador no definido.

Comision de Pueblos Indigenas y Afromexicanos _ ¡Error!
Marcador no definido.

Comision de Deporte _____ ¡Error! Marcador no definido.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION
_____ ¡Error! Marcador no definido.

Iniciativas propuestas como iniciante

Iniciativas de Grupo Parlamentario ¡Error! Marcador no
definido.

LO MEJOR ESTA POR VENIR

PRESENTACIÓN

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Segundo Informe Anual de Actividades Legislativas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.



El poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás”.

Andrés Manuel López Obrador

El presente informe de actividades legislativas, tiene por objeto mostrar mi trabajo como legislador federal, y lo que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Entre mis facultades como legislador federal se encuentran las siguientes actividades que me confieren las leyes anteriormente mencionadas.

-
- Reunión de Comisiones Ordinarias para analizar, discutir y aprobar dictámenes.
 - Comisión de Movilidad.
 - Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
 - Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Urbano.
 - Presentación de iniciativas de Ley.
 - Aprobación de la Ley de Ingresos y Egresos de la Federación.
 - Presentación de puntos de acuerdo, y puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución.
 - Análisis, discusión y aprobación de iniciativas con proyecto de decreto enviadas al Poder Legislativo por parte del Poder Ejecutivo.
 - Grupos de Amistad.

COMISIONES ORDINARIAS

Como Diputado Federal tengo el derecho de ser integrante de 3 comisiones, y secretario de 1 comisión.

- Como Secretario: Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
- Integrante: Movilidad
- Integrante: Deporte

Las comisiones ordinarias, su función principal es atender las iniciativas de ley que les turnan del pleno, para que los diputados que integran las comisiones se encarguen de analizar, discutir y aprobar los dictámenes en materias competentes a la comisión.



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Durante este año legislativo, abordamos diversos temas en la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, donde tuvimos un intenso debate.

Impulsamos, y llevamos a cabo los foros de consulta en los diversos estados del país, donde se consultó y escucho a las comunidades indígenas para mejorar sus condiciones de vida por medio de las reformas a la ley aplicable.

La implementación de los foros de consulta son el resultado del enorme compromiso y responsabilidad que tenemos los integrantes de la comisión de pueblos indígenas, y un servidor en continuar con la enorme deuda histórica que se tiene con los pueblos originarios. Siento un enorme compromiso, y una responsabilidad moral de continuar con el arduo trabajo que le dedicó mi señor padre a los pueblos indígenas.

Mi señor padre le dedico décadas de su vida a los pueblos originarios, y un servidor lo acompaño en su lucha, convencido que la deuda histórica y la revolución nos debe llegar a todos.

Durante esta legislatura, los Diputados que conformamos la 4 Transformación, aprobamos e impulsamos que en todas las sesiones ordinarias un hablante de las diferentes lenguas indígenas pasara a tribuna leer las efemérides. Esto refleja el compromiso que tenemos con la deuda histórica de los pueblos originarios, toda vez que en tiempo de los gobiernos neo liberales no se veía en el congreso la presencia de indígenas, y mucho menos de hablantes de cualquier tipo de lengua no castellana.

Se turnaron a la comisión más de 60 dictámenes, donde principalmente un servidor voto a favor de los siguientes temas:

Dentro de los más trascendentales se encuentran, el mejorar las condiciones de los hospitales donde exista mayor población indígena, y que en los mismos hospitales se atiendan a los indígenas en su lengua, donde por supuesto vote a favor del dictamen.

También, en este mismo año tenemos por primera vez en la historia, una Consejera Electoral indígena, a quien tuve el gusto de conocer por medio de una invitación que se extendió por parte de la comisión de pueblos indígenas. Y nos platicó que llevara a cabo un trabajo en el INE con estricto apego a Derecho.

COMISIÓN DE MOVILIDAD

Uno de los principales trabajos que quiero compartirles es que vote a favor de la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, cuya finalidad es modernizar nuestras leyes locales para tener mejores condiciones de movilidad en nuestros estados, y municipios.

En Chimalhuacán tenemos graves problemas de movilidad, y con la aprobación de esta ley general, y la armonización de nuestras leyes, se van a generar las condiciones adecuadas para mejorar la calidad de movilidad.

Algo muy importante es que cambiará el trámite de emisión de licencias, donde toda persona que quiera tramitar una licencia tendrá la obligación de pasar los exámenes, con esta acción tendremos mejores conductores, mayor educación vial y sobre todo una significativa disminución en percances y accidentes viales. Mi compromiso siempre será en votar a favor de toda ley que beneficie a los Chimalhuaquenses.

Vote a favor de muchos dictámenes, pero uno que considero importante mencionar, se basa principalmente en el rubro motriz, toda vez que los motociclistas cuando adquieren una moto, se ven obligados a comprar un casco de seguridad, y no todos los cascos cumplen con los requisitos de seguridad, es por

eso que vote a favor de que los cascos de seguridad vengan incluidos en la adquisición de una motocicleta nueva, ello pensando en los cientos de chimalhuaquenses que usan la motocicleta como opción de movilidad.



3	S/N	24 de noviembre de 2022	Arriaga Rojas Justino Eugenio (PAN)	Por lo que se exhorta a las legislaturas de 29 entidades federativas, a armonizar su legislación local con las disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	Comisión de Movilidad	Desechada (art. 184, num 2)
4	S/N	9 de febrero de 2023	Murillo Manríquez Sonia (PAN)	Por el que se exhorta a diversas autoridades de La Paz, Baja California Sur, a tomar las precauciones y medidas para garantizar la seguridad de todos los participantes, los peatones y conductores de vehículos que circulan por la ciudad y sus alrededores, para las actividades con los ciclistas.	Comisión de Movilidad	Pendiente
5	S/N	14 de febrero de 2023	Navarrete Rivera Alma Delia (MORENA)	Por el que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, a difundir material gráfico que contenga la clasificación de la Jerarquía de la Movilidad	Comisión de Movilidad	Pendiente
6	S/N	21 de febrero de 2023	Arriaga Rojas Justino Eugenio (MORENA)	Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato, a que, en coordinación con los ayuntamientos, elabore, adopte e implemente una estrategia estatal de seguridad vial para evitar las muertes de personas peatonas y ciclistas en la entidad.	Comisión de Movilidad	Pendiente

Tabla 6. Iniciativas turnadas para dictamen en comisiones unidas

No.	# EXPEDIENTE	RECIBIDO	PROPONENTE	RUBRO	TURNO	ESTATUS
1	1113-1PO2-22	15 de diciembre de 2022	Alcantara Rojas Maria Guadalupe (PRI)	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de servicios de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito vehicular.	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y Comisión de Movilidad	Pendiente

No.	# EXPEDIENTE	RECIBIDO	PROPONENTE	RUBRO	TURNOS	ESTATUS
1	0003-1PO2-22	2 de septiembre de 2022	López Castro Cynthia Iliana (PRI)	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares.	Comisión de Movilidad y Comisión de educación	Aprobada
2	0349-1PO2-22	4 de octubre de 2022	Chertorivski Woldenberg Salomón (MC)	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos Lingüísticos de las personas sordas y el derecho a la accesibilidad cognitiva.	Movilidad, con opinión de Atención a Grupos Vulnerables.	Aprobada
3	0498-1PO2-22	15 de diciembre de 2022	Guerra Mena Juanita (MORENA)	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	Comisión de Movilidad	Pendiente

4	S/N	15 de diciembre de 2022	Diputados de Comisión de Movilidad (Varios Grupos)	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	Comisión de Movilidad, con opinión de Gobernación y Población	Pendiente
5	0688-1PO2-22	15 de diciembre de 2022	Del Razo Montiel Steve Esteban (MORENA)	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	Comisión de Movilidad	Pendiente
6	S/N	15 de diciembre de 2022	Zapata Meraz José Antonio (PAN)	Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	Comisión de Movilidad	Pendiente
7	0053-1CP2-23	18 de enero de 2023	Beauregard Martínez Carolina (PAN)	Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 35 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	Comisión de Movilidad	Pendiente

Tabla 5. Puntos de acuerdo turnados para dictamen

No	# EXPEDIENTE	RECIBIDO	PROPONENTE	RUBRO	TURNO	ESTATUS
1	S/N	21 de septiembre de 2022	Ramírez Ramos Antonio de Jesús (PVEM)	Por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a diseñar e implementar en conjunto con los concesionarios, programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que permita la sustitución de unidades que utilizan combustibles de origen fósil por unidades eléctricas y sustentables.	Comisión de Movilidad	Aprobada
2	S/N	8 de noviembre de 2022	Gaudio Roviroso Gerardo (MC)	Por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de Tabasco, a suspender la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual.	Comisión de Movilidad	Pendiente

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Como Diputado Federal, integrante del Grupo Parlamentario Morena:

- Voté a favor de incrementar el doble los apoyos de los programas sociales
- Voté a favor de las becas constitucionales para jóvenes
- Voté a favor de los programas sociales constitucionales
- Voté a favor de incrementar el doble los apoyos para el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”
- Voté a favor de eliminar los privilegios de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Voté a favor de bajar los sueldos de los Consejeros del INE
- Voté a favor de eliminar la burocracia dorada del INE, que implicaba un gasto millonario para el gasto público
- Voté a favor de destinar los recursos suficientes para la terminación de las obras sexenales como el tren maya, refinaría dos bocas, el aeropuerto Felipe Ángeles y el tren del istmo de Tehuantepec, obras que impulsaran el desarrollo económico de México, y la soberanía energética de nuestro país, voté sí al desarrollo.

INICIATIVAS DE LEY PROPUESTAS COMO INICIANTE

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 325 DEL CODIGO PENAL FEDERAL:

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: ...

...

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta y cinco a sesenta y cinco años de prisión y de seiscientos a dos mil días de multa.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO C) DE LA FRACCION I, DEL ARTICULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN:

Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será:

- I. Universal, al ser un derecho humano que corresponde a todas las personas por igual, por lo que: ...

...

c) Se basará en concientizar la importancia de preservar nuestros ecosistemas de flora y fauna; también el irrestricto respeto a los seres vivos no humanos, y la importancia de mantener el equilibrio entre la naturaleza y los seres humanos para su coexistencia.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERAL CARLOS LÓPEZ GUADARRAMA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

Artículo 5o. Es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares...

...

Determinar las características y especificaciones técnicas de los caminos y puentes; así como las características estructurales y técnicas para las rampas de emergencia para frenado, que serán de uso público, y exclusivamente gratuitas para los vehículos de motor en todas sus características; así como actualizar y publicar cuando se requiera la clasificación carretera en el Diario Oficial de la Federación;

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS LÓPEZ GUADARRAMA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Determinar que, se impartirá la educación ambiental, conciencia ambiental y el irrestricto respeto a la dignidad de los seres vivos no humanos con el objeto de preservar la biodiversidad de nuestro planeta, y revertir los fenómenos naturales causados por el cambio climático.

Proyecto de decreto que se adiciona una fracción XIII al artículo 7 de la Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Incluir que, las empresas, instituciones, escuelas, parques y demás espacios públicos y privados que brinden un servicio público, tienen la obligación de acondicionar sus espacios para el libre desarrollo, y tránsito de las personas con cualquier tipo de discapacidad previstas en la ley.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA EFECTO DE GENERAR LOS MECANISMOS DIPLOMATICOS EN ATRIBUCION DE SUS FACULTADES CON EL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE CON EL OBJETO DE CONCIENTIZAR LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES BILATERALES DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS EN MATERIA ECONOMICA, CULTURAL, COMERCIAL Y SEGURIDAD REGIONAL ANTE LAS RECIENTES DECLARACIONES Y PRETENSIONES BELICAS INTERVENCIONISTAS POR PARTE DE CONGRESISTAS, Y SENADORES INTEGRANTES DEL PARTIDO REPUBLICANO.

Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores para efecto de generar los mecanismos diplomáticos en atribución de sus

facultades con el gobierno estadounidense con el objeto de concientizar la importancia de las relaciones bilaterales de México y Estados Unidos en materia económica, cultural, comercial y seguridad regional ante las recientes declaraciones y pretensiones bélicas intervencionistas por parte de congresistas, y senadores integrantes del partido republicano.

DE GRUPO PARLAMENTARIO

Proyecto de decreto que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Eliminar la disposición que permite a la autoridad judicial decretar el arraigo de una persona a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada.



